

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL**

Un año.....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas y ayacientes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.  
Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL**

Un año.....	33'50 pesetas.
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

### PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 261.)

### GOBIERNO CIVIL

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 4 de noviembre de 1929, para la aplicación de la vigente Ley de Caza, en su artículo 16, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás, expedidas por este Gobierno en el mes de agosto último.

Días	NOMBRES	VECINDAD	Caza	Armas	Galgos
1	Antonio Carazo Martínez	Arandilla	929	»	»
	Eusebio García Gil	Idem	930	»	»
	José Pascual Pecharrmán	Fuentenebro	931	»	»
	Eleuterio García Arnáiz	Santa Inés	932	»	»
	Celestino Perdiguero Delgado	Villaquirán de la Puebla	933	»	»
	Florencio Santa María Virtus	Castrogeriz	934	»	»
	Pedro Fernández Abajo	Tejada	935	»	»
	Mariano Rico Santamaría	Burgos	936	»	»
	Mariano Rico Santamaría	Idem	»	»	937
	Celestino Pérez Gallego	Vilamayor de Treviño	938	»	»
	Moisés García Ciudad	Sordillos	939	»	»
	Lupicinio Fernández Núñez	Idem	940	»	»
	Lucinio Cascajares Bergan	Aranda	941	»	»
	Máximo Remacha Guerrero	Idem	942	»	»
	Ciriaco Castro Ortega	Palacios de Riopisuerga	943	»	»
	Clemente Sáiz	Burgos	944	»	»
	Demetrio Mansilla Reoyo	Los Ausines	945	»	»
	Tomás Peña Ruiz	San Miguel Cornezuelo	946	»	»
	Eladio Fernández y Fernández	Idem	947	»	»
	Florentino Cogollos Casado	Revenga de Muñó	948	»	»
	Eliseo Martínez Vélez	Peñaranda	949	»	»
	Ricardo Caño Soto	Burgos	950	»	»
	Luis Ruiz y Ruiz	Idem	951	»	»
	Aurelio Peña Gómez	Montoto	952	»	»
	Carlos Revilla Rey	Vallejo de Mena	953	»	»
	Elias Setién Bombín	Villasana de Mena	954	»	»
	Vicente López Moraza	Treviño	955	»	»
	Julián Rodríguez	Torre de Treviño	956	»	»
	José Peña Rodríguez	Hornillos del Camino	957	»	»
	Ambrosio Peña López	Idem	958	»	»
	Severino Peña López	Idem	959	»	»
	Licerio Reoyo Ordóñez	Los Ausines	960	»	»
	Pedro Hernando Arnáiz	Villasur de Herreros	961	»	»
	Sabino Vilumbrales Sáez	Ocón de Villafranca	962	»	»
	Lorenzo Cameno Sáiz	Burgos	963	»	»
	Luis Branes Miranda	Baños de Valdearados	964	»	»
	Virgilio Martínez Campos	Quemada	965	»	»
	Doroteo Minguito Minguito	Idem	966	»	»
	Esteban Martínez Benito	Idem	967	»	»
	Alejandro Nogal Sagredo	Burgos	968	»	»
	Emiliano Colina Alonso	Caborredondo	969	»	»
	Teodosio Santos Bracerías	Pampliega	970	»	»

2	José Santos Navarro	Pampliega	971	»	»
	Fernando Sáiz Santo	Burgos	972	»	»
	Luis Monje Blanco	Idem	973	»	»
	Ricardo Mata Olarte	Idem	974	»	»
	Valentín Peña del Val	Aranda de Duero	975	»	»
	Prócuro García Marcos	Itero del Castillo	976	»	»
	Amando Martínez del Río	Idem	977	»	»
	Daniel Tobar Angulo	Tardajos	978	»	»
	Angel Arranz Cornejo	Santelices	»	»	979
	Juan Arranz Cornejo	Idem	»	»	980
	José Sanjurjo y R. de Arias	Burgos	981	»	»
	Fernando Santos Carrera	Idem	982	»	»
	Bruno Esteban de la Horra	San Martín de Rubiales	983	»	»
	Florencio González Herrera	Burgos	984	»	»
	Esteban Vallejo Santos	Idem	985	»	»
	Serafin de Román González	Gamonal	986	»	»
	Leopoldo Valcárcel Fuente	Tapia de Villadiego	987	»	»
	Fernando Valcárcel Valcárcel	Idem	988	»	»
	Aquilino Valcárcel Miguel	Idem	989	»	»
	Teodoro Pardo Moral	Burgos	990	»	»
	Antonio Giménez Vera	Idem	991	»	»
	Rufino García López	Idem	992	»	»
	Eusebio Varo Fernández	Quintana M. Galindez	993	»	»
	Francisco González Rojo	Barruelo	994	»	»
	Julián González González	Arija	995	»	»
	Adolfo Santiago Sáez	Idem	996	»	»
	Rufino Fernández López	Idem	997	»	»
	Jesús Gutiérrez Puente	Idem	998	»	»
	Emilio Rodríguez Campillo	Idem	999	»	»
	Constantino Alonso Cobia	Quintanas Valdelucio	1000	»	»
	Fabián de la Calle Ruiz	Paúl de Valdelucio	1001	»	»
	Isidro Amo Millán	Quintanas Valdelucio	1002	»	»
	Justiniano Hidalgo Barriuso	Idem	1003	»	»
	Inocencio González Ruiz	Fresno de Rodilla	1004	»	»
	Ubaldo Camarero de la Peña	Villalbilla Sobresierra	1005	»	»
	Luis Gómez Fernández	Isar	1006	»	»
	Damián López Alcalde	Villangómez	1007	»	»
	Primitivo Matabuena Andrés	Trespaderne	1008	»	»
	Andrés Valderrama Arnáiz	Barrio Diaz Ruiz	1009	»	»
	Vicente Gutiérrez Gimeno	Hurones	1010	»	»
	Vicente Vecino Arnáiz	Burgos	1011	»	»
	Vicente Vecino Campo	Idem	1012	»	»
	Aderito Serna Sedano	Idem	1013	»	»
	Victor Pérez Pérez	Tobar	»	»	1014
	Eusebio Puente Gutiérrez	Burgos	1015	»	»
	4 Angel Martínez de Simón	Pradoluengo	1016	»	»
	Mauricio Martínez Arceredillo	Idem	1017	»	»
	Justo Zaldo Ayala	Idem	1018	»	»
	Emilio López Munguira	Fresno de Rodilla	1019	»	»
	Felipe González Varona	Burgos	1020	»	»
	Luis Pérez Miñón	Idem	1021	»	»
	Angel Preciado Rodrigo	Idem	1022	»	»
	Raimundo Marina Arroyo	Villaescusa la Sombria	1023	»	»
	Ubaldo Sainz Gómez	Villafranca	1024	»	»
	Simón Peña	Arija	1025	»	»
	Ignacio González Castroviejo	La Horra	1026	»	»
	Dionisio Román López	Villalómez	1027	»	»
	Manuel Sagredo Contreras	Villanasur	1028	»	»
	Desiderio Arnáez	Araya de Oca	1029	»	»
	José Oviedo Santamaría	Burgos	1030	»	»
	Antonio Corral Calleja	Mozoncillo	1031	»	»
	Jesús López García	Arija	1032	»	»
	Atilano Santidrián Luis	Idem	1033	»	»
	Antolín Rayón Arenas	Quintanilla	1034	»	»
	Daniel Gutiérrez Mata	Arija	1035	»	»

4	Emilio Peña García	Arija	1036	»	»	6	Gregorio Izarra García	Tordómar	1129	»	»	
»	Bienvenido Aguilar Gutiérrez	Burgos	1037	»	»	»	Claudio Fernández Tapia	Hontoria del Pinar	1130	»	»	
»	Fidel Sanz Moral	Idem	1038	»	»	»	Alfredo Ifurriaga Huerta	Burgos	1131	»	»	
»	Manuel Ortega Hortigüela	Idem	1039	»	»	»	Primitivo Quintana Gutiérrez	Miranda	1132	»	»	
»	Higinio Basconillos González	Escuderos Valdelucio	1040	»	»	»	Severiano García Martín	Agés	1133	»	»	
»	Valentín Díaz Lomas	Moradillo de Roa	1041	»	»	»	Jesús López Cortázar	Condado de Treviño	1134	»	»	
»	Abilio del Campo Bárcenas	Valdeajos	1042	»	»	»	Pablo Villano Gómez	San Pantaleón	1135	»	»	
»	Joaquín Zarra Martínez	Burgos	1043	»	»	»	Pedro Álvarez Ruiz	Nofuentes	1136	»	»	
»	Manuel Vizoso Vizoso	Aranda de Duero	1044	»	»	»	Miguel Álvarez Ruiz	Idem	1137	»	»	
»	Pablo Ortiz Alonso	Miranda	1045	»	»	»	Ildelfonso Gutiérrez Carcedo	Estépar	1138	»	»	
»	Román García León	Pinillos de Esgueva	1046	»	»	»	Alvaro Plaza Arranz	Fresnillo de las Dueñas	1139	»	»	
»	Faustino Simón Páramo	Pedrosa de Duero	1047	»	»	»	Isidoro Fernández Civil	Valdenoceda	1140	»	»	
»	Angel Nieto González	Miranda	1048	»	»	»	Félix de la Torre Castilla	Cardeñadizo	1141	»	»	
»	Manuel González López	Hornillalastra	1049	»	»	»	Félix Pozo Ezquerria	Burgos	1142	»	»	
»	José Guerra Pereda	Idem	1050	»	»	»	Enrique Alonso Pereda	Bocos	1143	»	»	
»	José Rodríguez Gómez	Burgos	1051	»	»	»	Valentín Martínez Martínez	Ahedo	1144	»	»	
»	Bonifacio Langa Martínez	Vadocondes	1052	»	»	»	Julián Pérez Villamor	Burgos	1145	»	»	
»	Gerardo Minguéz Palacín	Vallegera	1053	»	»	»	Domingo González Martínez	Villalain	1146	»	»	
»	Ezequiel del Vigo Díaz	Herbosa	1054	»	»	»	Félix López Saina	Ahedo Linares	1147	»	»	
»	Octavio Castrillo Martín	Santo Domingo Silos	1055	»	»	»	Antonjo de la Peña y Pereda	Barcenillas del Rivero	1148	»	»	
»	Gregorio Tamayo Cabia	Castroceniza	1056	»	»	»	Francisco Martínez Alonso	Villarcayo	1149	»	»	
»	Raimundo Bartolomé		1057	»	»	»	Félix Sainz González	Idem	1150	»	»	
5	Pedro González Martínez	Cigüenza	1058	»	»	»	Dionisio Molinero Martínez	Tejada	1151	»	»	
»	Fermín González	Nela	1059	»	»	»	Antonio Blanco Urbaneja	Burgos	1152	»	»	
»	Jacinto Pereda Blanco	Fresnedo	1060	»	»	»	Félix Díaz de Tuesta	Villanueva las Carretas	1153	»	»	
»	Juan Baranda Bustamante	Villarcayo	1061	»	»	»	Belarmino Rodríguez	Terminón	1154	»	»	
»	Emilio López Gutiérrez	Villadiego	1062	»	»	»	Victor Ruiz García	Villabáscos	1155	»	»	
»	Lucas Zamorano Sáiz	Revilla Vallejera	1063	»	»	»	Dimas Sevilla Gallo	San Millán de Juarros	1156	»	»	
»	Cayo Zamorano Sáiz	Idem	1064	»	»	»	Julián Moreno Pastor	Peñaranda de Duero	1157	»	»	
»	Bernardo Ruiz Arnáiz	Rubena	1065	»	»	»	Severino Arranz Ramiro	Idem	1158	»	»	
»	Celedonio Pérez	Barrios de Colina	1066	»	»	»	Felipe Arranz Ramiro	Idem	1159	»	»	
»	Ignacio Martínez Argüeso	Barrio de Bricia	1067	»	»	»	Dionisio Mencia de la Cruz	Aranda de Duero	1160	»	»	
»	Manuel Gómez Serna	Bricia	1068	»	»	»	Angel Martínez Argote	Ogueta	1161	»	»	
»	Angel Pascual Lázaro	Quintanar de la Sierra	1069	»	»	»	Daniel Montoya Arrasola	Idem	1162	»	»	
»	Pedro Ruiz de Temiño	Burgos	1070	»	»	»	Emilio Martínez Argote	Idem	1163	»	»	
»	Ciriaco Gambrina Hernández	Madrid las Caderechas	1071	»	»	»	Emilio González Serrano	Quintanapalla	1164	»	»	
»	Arturo de la Torre Nebreda	Burgos	1072	»	»	»	Vicente Velasco Martínez	Arroyal	1165	»	»	
»	Ismael Fernández Valderrama	Santa M. <sup>a</sup> Ribarredonda	1073	»	»	»	Daniel Fernández Ruiz	Idem	1166	»	»	
»	Eduardo Marñones Martínez	Idem	1074	»	»	»	Emiliano Arribas Hortigüela	Cardeñadizo	1167	»	»	
»	Avelino Alonso Cerezo	Idem	1075	»	»	»	Ignacio Andrés Cuesta	Quintanamanvirgo	1168	»	»	
»	Jacinto Diego Pérez	Quintanadueñas	1076	»	»	»	César García Cerezo	Quintanadueñas	1169	»	»	
»	Tomás Chomón Zamanillo	Brieva	1077	»	»	»	Eloy Montes Pascual	Hoyales	1170	»	»	
»	Miguel Fernández Castrillo	Villanueva Rio Ubierna	1078	»	»	»	Federico Urraca	Burgos	1171	»	»	
»	Daniel Alberola Ortega	Burgos	1079	»	»	»	Felipe de Simón Acha	Pradoluengo	1172	»	»	
»	Avelino Castrillo Ortiz	San Martín de Don	1080	»	»	»	Dionisio Arribas Garrido	Idem	1173	»	»	
»	Andrés Gutiérrez Gil	Villafuella	1081	»	»	»	Enrique Martínez Fuentes	Idem	1174	»	»	
»	Abraham Albo Fernández	Villovela	1082	»	»	»	Daniel Unzueta Torre	Arija	1175	»	»	
»	Diodoro Cerezo Abad	Hoyales de Roa	1083	»	»	»	Victor Alonso Cámara	Idem	1176	»	»	
»	Cipriano Villalonga Guerra	Idem	1084	»	»	»	Ismael Lara Martínez	Idem	1177	»	»	
»	José Lozano Valcárcel	Burgos	1085	»	»	»	7	Tomás Ortega García	Miranda	1178	»	»
»	Crisógono Benito Robles	Ubierna	1086	»	»	»	»	Eulogio Cob Arenas	Burgos	1179	»	»
»	José Abesola Saldaña	Burgos	1087	»	»	»	»	Matías Cob Arenas	Idem	1180	»	»
»	Laureano López Preciado	Villatoro	1088	»	»	»	»	Restituto Alonso Puente	Villalbilla de Burgos	1181	»	»
»	Jesús Viejo Julián	Mecerreyes	1089	»	»	»	»	Manuel López Gómez	Burgos	1182	»	»
»	Pedro Tudanca Rodríguez	Miranda de Ebro	1090	»	»	»	»	Angel Ortega	Idem	1183	»	»
»	Emilio Delgado Miranda	La Vid y barrios	1091	»	»	»	»	Jorge Benítez Ortiz	Miranda	1184	»	»
»	Francisco Moreno Muñoz	Idem	1092	»	»	»	»	Angel Hijalba Gobantes	Villayuda	1185	»	»
»	José Martín Franco	Melgar de Fernamental	1093	»	»	»	»	Alfredo Mandit	Puras de Villafranca	1186	»	»
»	Hípólito Ruiz López	Villapanillo	1094	»	»	»	»	Teófilo García	Orbaneja	1187	»	»
»	Adolfo López	Miranda de Ebro	1095	»	»	»	»	Leoncio Bartolomé Miguel	Castrillo de la Vega	1188	»	»
»	Jesús de la Cal Peñuelos	Aguilera (La)	1096	»	»	»	»	Prócoro Orive Alonso	Quincoces	1189	»	»
»	Pedro Fernández González	Neila	1097	»	»	»	»	Manuel Izquierdo Ordóñez	Burgos	1190	»	»
»	Fermín Gutiérrez Muros	Idem	1098	»	»	»	»	Federico Ruiz Peña	Miranda	1191	»	»
»	Pantaleón Sainz	Obécuri	1099	»	»	»	»	Pablo Blache Jázquez	Idem	1192	»	»
»	José Vadillo Fuentes	Santa María de Mena	1100	»	»	»	»	Carlos Blache Ibañez	Idem	1193	»	»
»	Jesús Sainz González	Neila	1101	»	»	»	»	Virgilio García Faulín	Burgos	1194	»	»
»	Juan Sainz González	Idem	1102	»	»	»	»	Victoriano Curiel López	Idem	1195	»	»
»	Fidio Hernanz Ibeas	Burgos	1103	»	»	»	»	Jesús García Estefanía	Fresneda	1196	»	»
»	Francisco Gutiérrez	Valbuercanes	1104	»	»	»	»	Guillermo Díez Martínez	Horna	1197	»	»
»	Tomás Villanueva González	Idem	1105	»	»	»	»	Doroteo López Sainz	Idem	1198	»	»
»	José Sánchez Martínez	Pancorvo	1106	»	»	»	»	Baldomero González López	Quintanilla Valdebodres	1199	»	»
»	Pedro Domingo Alonso	Lerma	1107	»	»	»	»	Domingo Alonso González	Cigüenza	1200	»	»
»	Protasio Pinto	San Mamés de Burgos	1108	»	»	»	»	Dionisio García Fernández	Toba de Valdivielso	1201	»	»
»	José Sancho Martínez	Briviesca	1109	»	»	»	»	Joaquín Angulo García	Baranda	1202	»	»
»	Jesús Martín Franco	Melgar de Fernamental	1110	»	»	»	»	Emilio Rojo Vivanco	Idem	1203	»	»
»	Estanislao Ayuso Rivacoba	Artieta de Mena	1111	»	»	»	»	Evaristo Angulo Rojo	Barcenillas	1204	»	»
»	Alejandro Olano Pérez	Idem	1112	»	»	»	»	Miguel Puente Tressedo	Pangua	1205	»	»
»	Epifanio Díez Domingo	Villaquirán los Infantes	1113	»	»	»	»	Adrián Manzano González	Pinilla-Trasmonte	1206	»	»
»	Francisco Arcos Gonzalo	Burgos	1114	»	»	»	»	Abelardo Carazo Tamayo	Burgos	1207	»	»
»	Maximiano Aranzón Adrián	Idem	1115	»	»	»	»	José Carazo Calleja	Idem	1208	»	»
»	Agustín Ortiz	La Vid y barrios	1116	»	»	»	»	Adrián Pérez Rodrigo	Idem	1209	»	»
»	Domingo Aguilera Chamorro	Idem	1117	»	»	»	»	Simón Santamaría Arroyo	Idem	1210	»	»
»	Aurelio Sobrado Ruiz	Villacomparada	1118	»	»	»	»	Domingo Gil Dueñas	Idem	1211	»	»
»	Sigfredo López Cortes	Idem	1119	»	»	»	»	Isidoro Marañón	Idem	1212	»	»
»	Vicente López Miguel	Idem	1120	»	»	»	»	Justo Puras Alarcía	Idem	1213	»	»
»	Gonzalo Guantes Delgado	Melgar	1121	»	»	»	»	Faustino Rámila Corrales	Idem	1214	»	»
»	Balbino López Puente	Quintanilla Somuñó	1122	»	»	»	»	Marcial Álvarez Alarcía	Belorado	1215	»	»
»	Román Martínez Hernando	Idem	1123	»	»	»	»	Emilio del Val Ortega	Miranda	1216	»	»
»	Silvino Segura García	Santa O'alla de Bureba	1124	»	»	»	»	Eloy España	Idem	1217	»	»
»	José Angulo Velasco	Artieta de Mena	1125	»	»	»	»	Lucio Plágaro Escalona	Idem	1218	»	»
»	Cástor Dieguez Gómez	Burgos	1126	»	»	»	»	Martín Cruz Gómez	Bardauri de Ebro	1219	»	»
»	Arturo Muro Martínez	Idem	1127	»	»	»	»					
»	Segundo Barbero	Madrigal del Monte	1128	»	»	»						

(Continuará):

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

## INTERVENCIÓN

Ejercicio de 1930

Balance de comprobación y saldos en 30 de agosto de 1930.

Número de los folios del Mayor.	TITULOS DE LAS CUENTAS	SUMAS DEL		SALDOS	
		DEBE PESETAS	HABER PESETAS	DEUDOR'S PESETAS	ACREEDORES PESETAS
6	Capítulo 1.º—Rentas . . . . .	98668'45	67208 19	31460 26	»
	Id. 2.º—Bienes provinciales. . . . .	»	»	»	»
7	Id. 3.º—Subvenciones y donativos . . . . .	284716'50	51564'50	233152	»
8	Id. 4.º—Legajos y mandas . . . . .	4000	7566'70	»	3566'70
9	Id. 5.º—Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones . . . . .	5250	5015'90	234'10	»
	Id. 6.º—Contribuciones especiales . . . . .	»	»	»	»
62	Id. 7.º—Derechos y tasas . . . . .	148400	40163'78	108236'22	»
11	Id. 8.º—Arbitrios provinciales. . . . .	18250	2705	15545	»
12	Id. 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado . . . . .	733788'56	32791'16	700997'40	»
63	Id. 10.º—Cesiones de recursos municipales . . . . .	1135929'10	558977'08	576952'02	»
14	Id. 11.º—Recargos provinciales. . . . .	344994	149356'07	195637'93	»
	Id. 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos. . . . .	»	»	»	»
	Id. 13.º—Crédito provincial. . . . .	»	»	»	»
	Id. 14.º—Recursos especiales . . . . .	»	»	»	»
15	Id. 15.º—Multas . . . . .	500	127'75	372'25	»
	Id. 16.º—Mancomunidades interprovinciales . . . . .	»	»	»	»
16	Id. 17.º—Reintegros . . . . .	32090'86	20569'49	11521'37	»
69	Id. 18.º—Fianzas y depósitos . . . . .	400000	356636'02	43363'98	»
58	Id. 19.º—Resultas . . . . .	1230813'66	1979877'47	»	749063'81
66	Capítulo 1.º—Obligaciones generales . . . . .	76993'80	164051'78	»	87057'98
20	Id. 2.º—Representación provincial . . . . .	4950'95	13500	»	8549'05
	Id. 3.º—Vigilancia y seguridad . . . . .	»	»	»	»
21	Id. 4.º—Bienes provinciales . . . . .	»	4000	»	4000
22	Id. 5.º—Gastos de recaudación . . . . .	10729'87	42700	»	31970'13
56	Id. 6.º—Personal y material . . . . .	188045'53	318807'90	»	130762'37
24	Id. 7.º—Salubridad e higiene . . . . .	»	5000	»	5000
68	Id. 8.º—Beneficencia . . . . .	528484'97	1022988'75	»	494503'78
26	Id. 9.º—Asistencia social . . . . .	16544	33000	»	16456
67	Id. 10.º—Instrucción pública . . . . .	46592'43	108519'25	»	61926'82
60	Id. 11.º—Obras públicas y edificios provinciales. . . . .	338176'75	2004239'95	»	1666063'20
	Id. 12.º—Traspaso de obras y servicios públicos del Estado . . . . .	»	»	»	»
29	Id. 13.º—Montes y pesca . . . . .	»	10000	»	10000
30	Id. 14.º—Agricultura y ganadería . . . . .	9253'80	135855	»	126601'20
	Id. 15.º—Crédito provincial. . . . .	»	»	»	»
	Id. 16.º—Mancomunidades interprovinciales . . . . .	»	»	»	»
65	Id. 17.º—Devoluciones . . . . .	173800'91	401000	»	227199'09
32	Id. 18.º—Imprevistos. . . . .	8169'66	23454'76	»	15285'10
64	Id. 19.º—Resultas . . . . .	477945'53	»	477945'53	»
5	Presupuesto de 1930. . . . .	4287117'39	4437401'13	»	150283'74
1	Propiedades y derechos. . . . .	2773813'51	»	2773813'51	»
2	Valores independientes del presupuesto . . . . .	»	2773813'51	»	2773813'51
61	Depositorio . . . . .	3834965'75	2008956'10	1826009'65	»
39	Banco de España, c/c de metálico. . . . .	460742'73	458742'73	2000	»
40	Depositorio. Su c/c en Banco de España. . . . .	458742'73	460742'73	»	2000
	Depósitos. . . . .	»	»	»	»
	Depositantes. . . . .	»	»	»	»
4	Valores fuera del presupuesto . . . . .	129267'90	562406'64	»	433138'74
41	Fernández Villa Hermanos, c/c a la vista . . . . .	803432'80	627853'10	175579'70	»
42	Idem c/c a ocho días vista . . . . .	433782'42	280428'62	153353'80	»
43	Idem c/c a tres meses vista . . . . .	542558'38	»	542558'38	»
44	Idem c/c a seis meses vista . . . . .	418408'63	»	418408'63	»
45	Depositorio, sus cuentas en la casa Fernández Villa Hermanos. . . . .	797901'95	2087802'46	»	1289900'51
33	Presupuesto extraordinario 1928-32 . . . . .	7773065'04	7773065'04	»	»
34	Capítulo 3.º, Subvenciones y donativos, artículo 1.º del Estado. . . . .	7773065'04	626109'18	7146955'86	»
35	Capítulo 11.º, artículo 2.º, Construcción de caminos vecinales . . . . .	549871'45	7773065'04	»	7223193'59
36	Banco de Crédito Local de España, c/c al 2 y ½ por 100 anual . . . . .	1376748	736544'08	640203'92	»
37	Diputación, su cuenta por empréstito en el Banco de Crédito Local. . . . .	736544'08	1376748	»	640203'92
38	Depositorio, fondos de empréstito. . . . .	626109'18	549871'45	76237'73	»
	SUMAS . . . . .	40093226'31	40093226'31	16150539'24	16150539'24

Suma del Diario: 40.093.226'31

Burgos 30 de agosto de 1930.—El Interventor, Paulino Manrique.—V.º B.º—El Presidente, Aparicio.—10 de septiembre de 1930.—La Comisión Provincial permanente, en sesión de dicho día, acordó quedar enterada y que se publique en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Secretario Pedro J. García.

## Diputación Provincial

### COMISIÓN PERMANENTE

Disponiendo esta Corporación de gran número de plantones de nogal que existen en el Campo práctico de agricultura en excelentes condiciones de desarrollo, a fin de estimular su adquisición por los interesados en la plantación de esta clase de árboles y de atender probables demandas de importancia, con la anticipación necesaria a la apertura de hoyas para su plantación definitiva, ha acordado anunciar su venta en las condiciones siguientes:

Pedidos de un millar o más a 1,25 pesetas cada plantón.

Pedidos de un centenar a un millar a 1,75 pesetas cada plantón.

Pedidos de menos de un centenar a 2,00 pesetas cada plantón.

La saca de dichas plantas tendrá lugar en la época más conveniente y los pedidos deberán hacerse por medio de nota autorizada y presentada en el Negociado de Agricultura de la Corporación, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y serán atendidos hasta cubrir el cupo de planta disponible.

Burgos 16 de septiembre de 1930.  
=El Presidente F. Aparicio.=  
El Secretario Pedro J. García.

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA

#### Circular.

La *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 14 de los corrientes, publica la siguiente circular de la Dirección general de primera enseñanza, de fecha 13, de interés para todos los Sres. Maestros y Maestras comprendidos en las seis primeras categorías del primer Escalafón del Magisterio Nacional Primario:

«Estando ya impresos los folletos que comprenden las seis primeras categorías del primer Escalafón de Maestros y Maestras de Escuelas Nacionales existentes en 31 de diciembre de 1929, y debiendo entregarse gratis un ejemplar a quien tenga número en el mismo, en cumplimiento de lo que previene el párrafo b) del número 3.º de la Real orden, número 966, de 5 de mayo último, (*Gaceta* del 12), he acordado hacer público, para mejor y más rápida ejecución del servicio:

1.º Que en el antiguo local de la Sección de Institutos de este Ministerio, piso entresuelo, de doce a trece, durante los veinte días labo-

rables que sigan a la inserción de esta circular en la *Gaceta de Madrid*, se entregará un ejemplar de dicho folleto a todo portador de una tarjeta del Estado u otra cualquiera de las mismas dimensiones que contenga los siguientes datos del Maestro o Maestra y de la Escuela que desempeñaba en 31 de diciembre de 1929, colocándolos por el orden que a continuación se expresa:

Apellidos y nombre; pueblo donde radica la Escuela; Ayuntamiento; provincia; destino que servía, expresándolo en forma que la Escuela no pueda confundirse con ninguna otra de la misma localidad; número general del Escalafón de 1922 o el que le haya sido adjudicado después por alguna disposición legal. Si ascendió al sueldo actual en oposiciones restringidas de 1925 o 1927, consignará: «Sueldo de... por oposición restringida 192...»

2.º Que a continuación de los anteriores datos o en otro sitio de la tarjeta se escriba: «Vale por un ejemplar del primer folleto del primer Escalafón de Maestros de Escuelas nacionales existentes en 31 de diciembre de 1929, donde figura con el número... sin haber cambiado de destino, o desempeñando hoy el de... en la Escuela... de... Ayuntamiento de... provincia de... (Fecha y firma).

En un lugar cualquiera de la tarjeta se estampará necesariamente el sello de la Escuela que se empeña al firmarla, no siendo obstáculo que la mitad del lado de la derecha sea dando el encargo de recoger el folleto a la persona a quien aquélla esté dirigida desde un punto cualquiera de Madrid.

3.º Ningún interesado incluido en el folleto podrá exigir la entrega del mismo si no presenta la indicada tarjeta, indispensable para justificar que lo ha recibido y poder abrir el plazo de reclamaciones».

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la circular transcrita.

Burgos 16 de septiembre de 1930.  
=El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Villanueva de Odra.

La cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades en sus dos partes personal y real, correspondiente a los dos primeros trimestres del presente ejercicio, tendrá lugar el día 28 del corriente

desde las nueve de la mañana a cuatro de la tarde, en la casa consistorial.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Villanueva de Odra 13 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Jenaro Barriuso.

### Alcaldía de Santibáñez Zarzaguda

En virtud de lo acordado por el Sr. Alcalde de esta villa, por el presente se cita a Ignacio Marcos Ruiz, de 19 años de edad, soltero, carpintero, natural de Huérmeces y vecino de esta villa, es hijo de Marcos y de Elvira, y cuyo domicilio se ignora actualmente, para que comparezca el día 30 del corriente, en la casa consistorial y hora de las doce, al objeto de darle audiencia en el expediente que se sigue por infracción de los artículos 32, 37 y 66 de la vigente ley de Pesca, y de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Santibáñez-Zarzaguda 16 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Lázaro García.

### Alcaldía de Villovela.

Formado y aprobado por el Ayuntamiento pleno de esta villa el repartimiento sobre aprovechamiento de limpieza y riego de ríos y cauces de este término, correspondiente al ejercicio en curso, con sujeción a la ordenanza municipal aprobada al efecto, entre los propietarios de fincas colindantes a los mismos, tanto vecinos como forasteros, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos, y presentar las reclamaciones que consideren justas; pasado que sea dicho plazo, que se entenderá desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL, no se admitirá ninguna.

Villovela 12 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Claudio Royuela.

### Alcaldía de Traspaderne.

Formado y aprobado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1931, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que los vecinos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Traspaderne 12 de septiembre

de 1930.—El Alcalde, José Martínez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villanueva de Odra.

### Alcaldía de Ameyugo.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de la Agrupación de este Ayuntamiento con los de Bugedo y Encio, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, la que se anuncia por segunda vez a concurso, por término de 15 días, para su provisión ínterin.

Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía en el plazo señalado, siendo requisito indispensable pertenecer al Cuerpo de Secretarios, observar buena conducta y carecer de antecedentes penales.

Ameyugo 12 de septiembre de 1930.—El Alcalde, Juan Frias.

### Juzgado municipal de Castrovido.

Hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, cuyo término municipal consta de 300 habitantes, se anuncia su provisión, por medio del presente, a concurso de traslado, de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a la indicada plaza presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Castrovido 5 de septiembre de 1930.—El Juez municipal, Galo Cabezon.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

del Circulo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Resolución de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

#### IMPOSICIONES

En libreta al... 3'50 por 100.  
A seis meses al 4 por 100.  
A un año al... 4'50 por 100.

Saldo de imponentes en 31 de agosto de 1930

8.535.866'90 pesetas.